CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001934

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2022

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 29 SEP 2022

VISTOS: 0193

El Ord N.º 1000/465/2022 de la Dirección Jurídica; La sentencia de recurso de protección N.º 41606-2021 de la Cuarta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago; La Factibilidad de Contratación N.º 100/212/2022, el Certificado N.º 402-OF/253/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante sentencia de la cuarta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago se ha instruido la reincorporación de la funcionaria que se describe en el presente.

DECRETO:

1. Regularizase la contratación, a contar del 01 de enero de 2022 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre del mismo año, en el grado 15 del Escalafón ADMINISTRATIVO de la Planta Municipal, a don (ña) **MARÍA GRACIELA HERRERA ACOSTA**, cédula de identidad N.º [redacted] quien se desempeñará en el Departamento de Personal y Bienestar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio N°201/982/2014.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001934

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2022

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/RAP/FCQ/mpt

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal